

**INFORME DE LABORES DEL GERENTE GENERAL DE LA
COMPAÑÍA DE CARGA PESADA TULCÁN EXPRES
"EXPRETULCAN" S.A., EN JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS REALIZADA EL DÍA VIERNES 17 DE
MARZO DEL 2017, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.**

"En la actualidad es necesario estar unidos para llegar al éxito individual y colectivo, que permita escribir una nueva página de la historia en el diario vivir del ser humano, que es brindar una buena atención, entregarse por completo en su quehacer cotidiano para el bien estar en la familia, en el trabajo, en la sociedad; es decir, crear nuevos rumbos y derroteros; para de esta manera hacer un puntual y acertado cambio en el desarrollo y progreso del bien común."

Al cumplir con júbilo los 17 años de vida Jurídica y Administrativa de esta querida Institución de Transporte; es así que, el 20 de Enero del año 2.000 fecha de constitución en la Notaria Decima Sexta del Cantón Quito; aprobada en la Superintendencia de Compañías el 28 de enero del mismo

año, e inscrita en el Registro Mercantil de Tulcán (Registro de la Propiedad) el 2 de Marzo del 2.000; y un periodo más de trabajo, es necesario y preciso rendir cuentas de las actividades que se ha realizado durante este periodo Fiscal, y darles a conocer a todos quienes somos parte de esta prestigiosa Institución de Transporte de Carga Pesada.

DEFENSA DE CLASE

En este aspecto debo informar que durante el año 2.016 se asistió a las diferentes reuniones a las que fuimos invitados por la A. T. P. C., las Autoridades Locales y Nacionales, tal es así que en los primeros días de Febrero, se tuvo a cabo la primera reunión con el Sr. Ministro del Ambiente, para tratar asunto importante como es la Licencia Ambiental; logrando obtener resultado positivo el 8 de Diciembre del 2.016.

También se asistió a las reuniones con los diferentes funcionarios de las Carteras de Estado que constantemente visitaron nuestra ciudad, como son de la A.N.T. -- SENAE -- SRI -- MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES -- MIPRO MINISTERIO DE LA PRODUCCION -- MATRIZ PRODUCTIVA; algunos Subsecretarios de Estado, mismos que manifestaron ofrecimientos pero hasta la fecha no han cumplido absolutamente nada.

Siendo un año muy difícil en lo referente a nuestro Trabajo como es el Transporte, ya que las Políticas de Estado van reduciendo considerablemente, el Transporte Pesado en todos los ámbitos, tanto en Frontera como en el Interior del País; Se ha luchado con el S.E.N.A.E. para que reconsideren y no pongan tanta traba en el cruce del Puente Internacional de Rumichaca; ya que exigen que todo Vehículo debe ser habilitado Internacionalmente. También se ha pedido constantemente que se controle a Vehículos Peruanos, Colombianos y Nacionales que circulan por nuestras carreteras con Vehículos sobredimensionados, ya que disminuye nuestro trabajo; llevando una diferencia de carga en metros cúbicos de dos a tres veces más que nuestros vehículos normales (70m³ normal) y (200 a 210m³ en un sobre dimensionado).

Para conocimiento de ustedes, en el mes de Marzo del 2.016 se realizó un Operativo en el Control Sur, mismos que la ATPC Asociación de Transporte Pesado del Carchi, resolviera en Asamblea General Ampliada realizada el día Miércoles 22 de Febrero del 2016, esto para advertir a los transportistas de Colombia y de Perú para que no realicen el Transporte Directo, ya que está dejando sin trabajo al transporte de nuestra Provincia

ADMINISTRACIÓN INTERNA

La Dirección, Organización y Control de la Compañía ha sido siempre responsabilidad directa del Representante Legal, ya que se considera como un deber moral y ético conforme estipula la ley de Compañías, exigiendo hoy en día la constante capacitación y actualización para la buena Administración de las Instituciones.

En lo referente al trabajo en la Oficina debo informar que por la situación económica que se encuentra la Compañía, se aprobó en Sesión de Directorio que no se contrate a nadie porque no alcanza para pagar a una Secretaria con todos los beneficios de Ley, solicitando al compañero Gerente que si está en la posibilidad de trabajar solo y atender en todos los documentos que requieren los compañeros Accionistas, realizándole un aumento de doscientos dólares mensuales.

Se procede a realizar los trámites en el Banco Pichincha para el pago de los impuestos al Servicio de Rentas Internas S.R.I con débito Bancario, ya que se terminó el plazo de este requerimiento para las Empresas de Transporte.

De la misma manera se realizó los trámites para obtener el servicio Cash vía Internet, esto exclusivamente solo para

consultar el saldo de la cuenta corriente y en especial para constatar las transferencias que realiza el cliente OUTSOURCING por las cancelaciones del Transporte.

En lo que tiene que ver con los organismos de control Nuestra Compañía se encuentra al día tanto económicamente como documentalmente, en la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS; en el SRI – ANT. MINISTERIO DEL EMPLEO – I.E.S.S. – MINISTERIO DE TRANSPORTE DE PERÚ Y COLOMBIA.

En el manejo económico, las aportaciones de todos los Accionistas, y las Transferencias Bancarias que realiza el cliente OUTSOURCING se ha manejado con mucha transparencia haciendo depósitos del dinero directamente a la Cuenta Corriente de la Cía., personalmente y a tiempo; Las Transferencias Bancarias, se verifica que estén los dineros en la cuenta corriente de la Cía., y se procede a cancelar lo más pronto posible a los Compañeros que prestaron el Servicio de Transporte, ya sean Accionistas o Particulares.

La propiedad de la Cía. (Casa), como es de conocimiento de todos ustedes se la renta por el valor de 230,00 dólares mensuales, los cuales se lo ha venido cobrando puntualmente, y sin ningún inconveniente al Dr. Ricardo Rosales, estando

hasta el mes de Marzo del 2017 al día en los pagos. También debo informar que el 05 de Enero del 2017 se terminó de cancelar las 60 cuotas, esto con mucho sacrificio, buen manejo económico, y desesperación, ya que las ultimas cuotas fue muy duro cubrirlas, y gracias a los compañeros que desinteresadamente ayudaron para cubrir el valor de las cuotas se logró cumplir el anhelo de tener una Sede Social, para beneficio de la Institución; y ahora si poder decir que la Compañía tiene un bien inmueble que es un respaldo económico para en el futuro realizar cualquier actividad sea esta económica financiera o garantía ante los organismos de control.

La documentación para el Transporte Internacional, se lo está manejando conforme a las exigencias de la ADUANA, el cual consiste en llevar un registro de cada vehículo que realiza el transporte, puesto que periódicamente solicitaran informes de quienes realizaron la movilización de productos Extranjeros.

Los requerimientos solicitados por cada uno de los accionistas, ya sean estos en documentación, asesoramiento de Gerencia o reclamos; se han venido manejando de la mejor manera y personalizada, ya que nuestras oficinas permanecen abiertas

todos los días de la semana, y se brinda la atención necesaria al usuario.

Informo que las obligaciones económicas que cada uno de los Compañeros Accionistas por obligación tenemos que cancelar mensualmente, son pocos los que cancelan puntualmente; a sabiendas que se necesita recursos para mantener las Oficinas; teniendo en cuenta que se terminó de cancelar el préstamo hipotecario, y dando gracias a Dios, y a la buena administración económica que se lleva; y obviando de tantos compromisos y adquisición de varios artículos o equipos que mucha falta hace en la Oficina para el buen desempeño de las funciones que diariamente se realiza; Compañeros aquí quiero solicitar de la manera más comedida la colaboración de todos ustedes para que cumplamos con nuestros deberes y obligaciones. Los ingresos y gastos del periodo fiscal 2.016 están reflejados claramente en los informes mensuales que se presenta al Directorio, por parte del Gerente, y en los balances que presentaremos a su debido tiempo, valores que son razonables y exactos con la documentación existente en los archivos de la compañía.

COMPANIA "TULCAN EXPRES S.A."
Fabian C. Rodriguez R.
GERENTE

LOGÍSTICA

La mercadería que se transporta desde Guayaquil hacia diferentes partes del País. Durante el año 2.016 se ha disminuido considerablemente ya que no se cumple a cabalidad según el compromiso adquirido con dicha Empresa Multinacional. Esto por falta de colaboración de los Compañeros Accionistas; es por esto que la Empresa OUTSOURCING ha tomado otras alternativas.

Debo informar que el total facturado por la compañía a la empresa OUTSOURCING, durante el tiempo que se ha venido prestando el servicio de Transporte desde Abril del 2.013 hasta la fecha se ha cancelado casi en su totalidad, únicamente debiendo cancelar 1 viaje de la Factura N°. 3076. En lo que concierne a ingresos fijos como son las obligaciones de los Accionistas que aportan mensualmente, para el mantenimiento de la oficina durante el año 2016 ha sido muy irregular, debido a que siguen acrecentando los montos de las obligaciones de los Accionistas deudores. Estos fondos son utilizados para mantener la oficina, y cumplir con el pago de las obligaciones que se tiene con las entidades tanto públicas como privadas.

COMPANIA "TUCAN EXPRES S.A."
Fabian C. Rodriguez B.
GERENTE

En el año 2.016 y lo que va del 2.017 hemos mantenido conversaciones con clientes de la República del Perú, que solicitan se preste el servicio del Transporte en camiones desde el Puerto Peruano de Paita hacia el Ecuador, específicamente a Guayaquil, Quito y Lago Agrio con productos agrícolas, terminados, plásticos, tela entre otros; pero no nos podemos comprometer por la falta de flota vehicular habilitada y la más importante la decisión de los Compañeros Accionistas.

De igual manera informo que el Sr. Oscar Fabio Guerrero, sigue solicitando que se preste el servicio de Transporte de contenedores y rollos de papel con la documentación de la Compañía; pero como anteriormente resultó ineficiente el servicio, ahora exige el contrato con algunas cláusulas que van desde una multa económica a procesos judiciales esto si no se cumple el Cronograma de Transporte establecido por él, para así poder realizar este servicios.

En la revisión anual que realiza la Dirección de Movilidad y Transito, se atiende a todos los compañeros con la entrega de la documentación requerida, como son oficios y formularios, siempre y cuando estos sean solicitados por los Accionistas personalmente o a su vez vía telefónica.

Para terminar quiero exhortar a cada uno de los que integramos la Compañía de Transporte de Carga Tulcán Expres S.A., que se debe poner en práctica las diversas manifestaciones de unidad, para lograr obtener resultados positivos, la misma que inicia en la demostración de los valores y ética en los diversos campos y quehaceres diarios; constituyendo así que la mejor arma que puede tener el ser humano es la palabra de la razón; es por eso que invitamos a la unión, a crear nuevos ideales para construir un mañana mejor.

“La crítica es la luz que deja ver al mismo tiempo, lo perfecto y lo imperfecto; por eso habla como quieras y no dirás sino lo que eres”

Atentamente,



FABIÁN C. RODRÍGUEZ R.

COMPANÍA "TULCAN EXPRES S.A."
Fabián C. Rodríguez R.
GERENTE

GERENTE GENERAL